



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 367 -2018-MDB

Bellavista, 12 JUN 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 395-2018-MDB-GAF-SGP de fecha 01 de junio del 2018, la Sub Gerencia de Personal autorizó al señor Giancarlo Goicochea Celestino, el goce de su descanso físico vacacional, por el término de quince (15) días, del 04 al 18 de junio del 2018;

Que, artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que impliquen la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otras, a la acción administrativa de desplazamiento de personal denominada designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajos, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en ese sentido, a fin de no paralizar las acciones propias de la referida unidad orgánica, es necesario encargar al funcionario que ejerza el cargo de Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte en tanto dure la licencia otorgada al funcionario referido en el primer considerando de la presente Resolución:

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 6 Y 17 DEL ARTICULO 20° DE LA LEY 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a la señora SUSI IBON CHANG FARFÁN, Gerente de Servicios Sociales, el despacho de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Distrital de Bellavista, del 11 al 18 de junio del 2018, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. FREDDY MAYTA TRISTAN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
NANDER YOPLAC VILLAVICENCIO
ALCALDE